

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha:	16	de	MARZO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3670	de	14 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102548 DE 14 DE ENERO DE 2026 Apropiaciones: ITEM 2: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/5/01/05: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/ASISTIR TÉCNICAMENTE Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110-Un Valle Animalista META DE RESULTADO 33011-INVERTIR AL MENOS 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110054501063 - COFINANCIAR A 40 ACTORES PERTENECIENTES A JUNTAS DE PROTECCIÓN ANIMAL, REDES DE RESCATISTAS, ANIMALISTAS, ALBERGUES, PROTECCIONISTAS, FUNDACIONES Y OTROS A FINES A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Cofinanciar a actores voluntarios que protegen a animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/5/01/05 Asistir técnicamente las acciones desarrolladas por actores que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102 Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.			

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C. 1144041382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	ANDRES MAURICIO GOMEZ OBANDO Ubicación: ZARZAL C.C.1.006.433.668; Teléfono: 3177547473

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Apoyar la gestión integral del Programa de Adopciones de la Subsecretaría, realizando el seguimiento permanente al plan de acción, la correcta organización de los procesos y la administración sistemática de la información relacionada con los animales, adoptantes y resultados del programa. 2. Aplicar y verificar el cumplimiento del protocolo de adopción responsable, apoyando la verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y éticos establecidos para la entrega segura y transparente de animales en condición de rescate o abandono. 3. Apoyar la organización y ejecución de jornadas de adopción en coordinación con fundaciones, hogares de paso y administraciones municipales, fomentando la participación ciudadana y fortaleciendo prácticas responsables de tenencia y cuidado animal. 4. Actualizar y mantener la información en la plataforma virtual de la Subsecretaría, registrando animales disponibles para adopción, solicitudes ciudadanas, adopciones realizadas y casos que requieran seguimiento. 5. Realizar seguimiento postadopción a los animales entregados, mediante el contacto con las familias adoptantes, verificación de condiciones de bienestar con el fin de garantizar la permanencia responsable. 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO DE 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 50%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
------------	------------------	-------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 8

Sin novedad		
-------------	--	--

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Apoyar la gestión integral del Programa de Adopciones de la Subsecretaría, realizando el seguimiento permanente al plan de acción, la correcta organización de los procesos y la administración sistemática de la información relacionada con los animales, adoptantes y resultados del programa.

- El contratista Participó en la gestión integral del Programa de Adopciones de la Subsecretaría, apoyando el seguimiento al plan de acción y la correcta organización de los procesos. Durante este periodo, se dio ingreso a 17 animales al programa de adopción, correspondientes a 6 felinos y 11 caninos, para los cuales participó en la recolección y organización de su información general y sanitaria. Asimismo, colaboró en la elaboración de la ficha fotográfica de cada animal, con el fin de facilitar su caracterización y difusión. Actualmente, se espera la postulación de futuros adoptantes para dar inicio al respectivo proceso de adopción, garantizando un procedimiento ordenado, responsable y acorde a los lineamientos del programa. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.)

ACTIVIDAD 2. Aplicar y verificar el cumplimiento del protocolo de adopción responsable, apoyando la verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y éticos establecidos para la entrega segura y transparente de animales en condición de rescate o abandono.

- En el marco del Programa de Adopciones, el contratista realizó junto a la lideresa Diana Ortega la reestructuración y actualización de los formatos institucionales, entre ellos: el formato de pre-adopción, el acta única de entrega del animal y la ficha de seguimiento pos-adopción. Este proceso permitió unificar criterios, estandarizar la documentación y garantizar que los procedimientos se desarrollen de manera organizada, clara y acorde con la normativa vigente. Con esta actualización se fortalece la trazabilidad de cada caso, se mejora el control y seguimiento de los procesos y se asegura una aplicación homogénea del protocolo en el territorio del Valle del Cauca, promoviendo mayor transparencia y responsabilidad en cada adopción. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.)

ACTIVIDAD 3. Apoyar la organización y ejecución de jornadas de adopción en coordinación con fundaciones, hogares de paso y administraciones municipales, fomentando la participación ciudadana y fortaleciendo prácticas responsables de tenencia y cuidado animal.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Código: FO-M9-P2-02	
	Informe de Seguimiento de Supervisión	
	Versión:02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
		Página 4 de 8

- El contratista Participo activamente en una intervención Integral liderada por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal "Territorios que protegen" en el municipio de Sevilla, (VDC). Allí inicio la activación del programa de adopciones en el territorio, generando un espacio cercano con la comunidad. Durante la jornada, contribuyó en la sensibilización sobre la importancia de la adopción responsable, resaltando el compromiso ético que implica brindar un hogar digno, estable y amoroso a los animales. También apoyó en la socialización de la plataforma y el canal oficial de adopciones, explico los requisitos para adoptar, el proceso establecido y las garantías de transparencia en cada entrega. Además, atendieron casos de animales que requieren hogar, orientando a los ciudadanos sobre las rutas de atención y el acompañamiento brindado por la Subsecretaría. Es fundamental que cada municipio conozca y comprenda cómo la Sub-PYBA viene trabajando en el departamento, ya que esto fortalece la articulación institucional, promueve la participación ciudadana y consolida una cultura de respeto y bienestar animal. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.).

ACTIVIDAD 4. Actualizar y mantener la información en la plataforma virtual del a Subsecretaría, registrando animales disponibles para adopción, solicitudes ciudadanas, adopciones realizadas y casos que requieran seguimiento.

- El contratista apoyó la actualización y mantenimiento permanente de la información en la plataforma virtual de la Subsecretaría de protección y bienestar animal, asegurando el registro oportuno de los animales disponibles para adopción y de las solicitudes ciudadanas recibidas. Hasta el momento, en el año 2026, se han publicado 29 animales en la plataforma, cuyos datos fueron organizados y verificados para garantizar información clara y actualizada. Realizó y actualizó las fichas individuales, así como el registro de las adopciones efectuadas y la identificación de los casos que requieren seguimiento posterior. De esta manera, contribuyó a mantener una base de datos organizada y confiable, fortaleciendo el control, la trazabilidad y la transparencia en cada proceso de adopción responsable. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.)

ACTIVIDAD 5. Realizar seguimiento postadopción a los animales entregados, mediante el contacto con las familias adoptantes, verificación de condiciones de bienestar con el fin de garantizar la permanencia responsable.

- El contratista realizó el seguimiento post-adopción a los animales entregados, estableciendo contacto directo con las familias adoptantes para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos durante el proceso. Mediante llamadas y la aplicación del formato de seguimiento del programa de adopciones, contribuyó a evaluar las condiciones de bienestar de los animales, revisando su estado de salud, proceso de adaptación, alimentación y entorno familiar. Este seguimiento permitió fortalecer la permanencia responsable en los hogares adoptantes y garantizar que los animales continúen en condiciones adecuadas de cuidado, consolidando así los objetivos del programa de adopciones. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.)

ACTIVIDAD 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 8

- El contratista Participó en una reunión del Código de Integridad y Valores, moderada por José Sandoval, en la cual se abordó el valor de la justicia como el compromiso de actuar con equidad, imparcialidad y transparencia. Resaltó que la justicia implica garantizar un trato digno y respetuoso para todas las personas y tomar decisiones basadas en principios éticos y en el bien común. En el Programa de Adopciones de la Subsecretaría, aplicar este valor significa evaluar cada caso con objetividad, sin favoritismos y cumpliendo los criterios técnicos y legales establecidos. Esto permite fortalecer la confianza de la ciudadanía, asegurar procesos transparentes y corregir prácticas que puedan generar desigualdad, actuando siempre con responsabilidad y coherencia institucional.
- Participó en una reunión liderada por la supervisora Lizeth Parra, orientada a la construcción del pensum educativo de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal (PYBA). En este espacio se proyectó la estructuración de aproximadamente nueve módulos formativos, los cuales abordarán cada una de las áreas de la Subsecretaría, con el propósito de explicar las funciones y acciones. Durante la reunión se definieron los contenidos, así como los horarios y días de grabación de cada módulo. Desde el área de Adopciones se estableció que se abordarán temas como: procesos de selección de adoptantes, seguimiento pos-adopción, educación comunitaria y el taller para el diseño de la campaña municipal de adopción. Con ello se busca brindar información clara, fortalecer la cultura de adopción responsable y consolidar bases sólidas en protección y bienestar animal. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.)

NOTA ACLARATORIA: TODAS LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS EN ESTE INFORME REPOSAN EN EL INFORME EJECUTIVO ANEXO.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 8

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número TRES (03) el contratista realizó el pago de planilla No.9500552453 Y comprobante/autorización/Cus No.118624338 Del mes de Febrero del 2026, se verifico su pago, se encuentra afiliado a la EPS (NUEVA EPS), fondo de pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) se según la clausula Segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de Julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$18.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	\$3.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$18.000.000				
Valor pagado	\$6.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.000.000				
Valor total ejecutado	\$9.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$9.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. ● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 8

financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

● Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

● Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 8

o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES				
NO APLICA				
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS				
NO APLICA				
Fecha del próximo informe	16	De	ABRIL	De 2026
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los				
16	días del mes de	MARZO	de	2026


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382
 SUPERVISORA(A)